



UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA JUNTA DE LICITACIONES Y  
CONTRATOS

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA  
PÚBLICA N° 040 DE 2022

**1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL INGENIERO ROQUE AGREDO  
FERNÁNDEZ**

**OBSERVACIÓN 1.**

*Se solicita códigos por fuera de la actividad de construcción es decir que estén dentro de la clasificación 72 .... , sugiero que se deje solo las actividades del grupo CÓDIGO UNSPSC 72 o que se puede cumplir con estar inscrito solo en tres de los seis códigos solicitados.*

**RESPUESTA**

La entidad no acepta la observación, toda vez que todos los códigos solicitados guardan correspondencia con el objeto contractual, razón por la que, con excepción del código 951116 – vías de tráfico abierto que será eliminado, los demás códigos se conservan y adicionalmente se incluyen dos nuevos códigos que permiten ampliar las posibilidades de concurrencia de oferentes bajo las condiciones de idoneidad y experiencia para satisfacer la necesidad prevista por la entidad.

Respecto a su solicitud de poder cumplir estando inscrito en tres (3) de los códigos exigidos, no se acepta, sin embargo, se precisa que las condiciones de acreditación de dichos códigos serán ajustadas en el pliego definitivo, en el sentido de permitir que los oferentes personas naturales, jurídicas y bajo figuras plurales de asociación puedan cumplir hasta con cinco (5) códigos de los exigidos en el proceso, precisando que cuando se trata de consorcios y uniones temporales, cada integrante deberá estar inscrito en al menos tres (3) de los códigos exigidos y entre todos cumplir con al menos cinco (5) de los códigos UNSP previstos en el proceso, en todo caso, sin importar la figura jurídica bajo la que el oferente se presente, dentro de los cinco

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

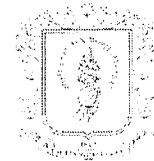


Vicerrectoría Administrativa

Calle 4 No. 5N-30 Segundo Piso. Centro Popayán—Cauca—Colombia Teléfono:  
8209900 Conmutador 8209900 Exts. 1122 – 1153 viceadm@unicauca.edu.co

www.unicauca.edu.co

*PK*



códigos exigidos, será obligatorio que estén incluidos los códigos 721515 y el 721214,

## **OBSERVACIÓN 2.**

*Solicito se revise el costo de la certificación RETIE, lo anterior ya que el precio de mercado de esta actividad esta aproximadamente por valor de \$4.500.000 más transporte.*

### **RESPUESTA**

El proyecto denominado: "CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" presentó un presupuesto el cual fue aprobado por el Sistema General de Regalías, por el cual se ejecuta el presente proceso contractual, en el que el techo presupuestal oficial para el proceso no se puede superar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones.

## **OBSERVACIÓN 3.**

*Teniendo en cuenta que, en el RUP, se informa de los tres últimos años de corte financiero; es válido cualquiera de los tres años para demostrar la capacidad financiera.*

### **RESPUESTA**

Teniendo en cuenta que con el Decreto 579 de 2021 se permite que, a partir del 21 de julio de 2021, a efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, los interesados puedan reportar la información contable correspondiente a los tres últimos años fiscales anteriores a la expedición del decreto para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica, la evaluación de la capacidad financiera se realizará considerando el mejor año fiscal registrado, bajo el parámetro normativo del Decreto identificado, y que señala:

*ARTÍCULO 3. Sustitución del párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:*

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Vicerrectoría Administrativa



2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2. 1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente". (subrayado fuera del texto original)

## 2. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL INGENIERO EDUAR E. LEÓN LÓPEZ

### OBSERVACIÓN.

*Dentro de los documentos jurídicos en el numeral d) REGISTRO DE PROPONENTES (PAGINA 33) en el tercer párrafo dice "Para consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en al menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC y entre todos los integrantes deberán estar inscritos en los códigos UNSPSC que se describen a continuación."*

*Solicitamos por igualdad que, para personas naturales, se exija lo mismo que para consorcios y uniones temporales, es decir que solo se exija estar inscrito en tres (3) de los códigos UNSPSC. descritos en el pliego.*

*Modificando el anterior párrafo a que solo el oferente deberá estar inscrito en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación....*

### RESPUESTA

La entidad no acepta la observación, sin embargo, se permite informar que las condiciones de acreditación de inscripción en los códigos UNSPSC exigidos en el proceso serán ajustadas en el pliego definitivo en el sentido de permitir que los oferentes personas naturales, jurídicas y bajo figuras plurales de asociación puedan cumplir hasta con cinco (5) códigos de los siete (7) exigidos en el proceso, dentro de los cuales, serán obligatorios los códigos 721515 y el 721214, precisando que si se trata de consorcios o uniones temporales, cada uno de los





integrantes de estas figuras plurales, deberán estar inscritos en al menos tres (3) de los códigos exigidos, y entre todos los integrantes reunir los cinco (5) códigos exigidos, incluyendo dentro de estos los dos obligatorios como ya se indicó.

### **3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL INGENIERO OSCAR EDUARDO RUIZ VIDAL**

*Por medio del presente, respetuosamente solicito a la Entidad la publicación de los Análisis de precios unitarios del proyecto, con el fin de conocer todas las actividades a desarrollar en cada uno de los items del Presupuesto publicado por la Entidad.*

#### **RESPUESTA**

Se acepta su observación, la entidad realizará la publicación de los APU.

### **4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL INGENIERO GERMAN ALONSO YANZA**

*Buena tarde por el presente solicito a la entidad la publicación del presupuesto oficial y anexo b de oferta económica en formato excel, ya que al realizar las operaciones para obtener precios de algunos items no concuerdan con el precio publicado por la entidad en el pliego y esto haría incurrir a los posibles oferentes en error.*

#### **RESPUESTA**

De acuerdo al cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones el plazo para presentar observaciones estaba establecido hasta las 4:00 pm del día 6 de octubre del 2022, la observación fue enviada por el ingeniero GERMAN ALONSO YANZA, a las 16:50; razón por la cual es extemporánea; sin embargo, la entidad revisó el presupuesto y pudo verificar que los valores, las cantidades y sumas están bien realizadas, es decir las operaciones aritméticas concuerdan con los valores relacionados en los pliegos de condiciones.

### **5. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL INGENIERO RODRIGO BRAVO REALPE**

#### **PRIMERA OBSERVACIÓN:**





*En mi calidad de proponente interesado en el proceso de la referencia y haciendo uso del beneficio de observaciones expresadas en el cronograma del mismo y en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de legalidad, libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia, me permito solicitar respetuosamente sea revisada por la Entidad lo siguiente:*

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

*Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar la ejecución de:*

*MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS de obra civil cuyo objeto sea la construcción y adecuación y/o reparación y mantenimiento de edificaciones institucionales. La sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE).*

*Sugiero que la experiencia exigida se la tome de la siguiente manera: CONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REPARACION Y/O MANTENIMIENTO de edificaciones Institucionales, para que exista pluralidad en el proceso.*

### **RESPUESTA**

De acuerdo al cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones el plazo para presentar observaciones estaba establecido hasta las 4:00 pm del día 6 de octubre del 2022, la observación recibida mediante correo electrónico el día 8 de octubre, a las 17:50; razón por la cual es extemporánea, sin embargo, la entidad procede a responder.

La Entidad contratará el siguiente objeto: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES FÍSICAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DE LOS LABORATORIOS DE SUELOS Y PAVIMENTOS Y ESPACIOS ADMINISTRATIVOS, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.;" para lo cual requiere que dicha experiencia se base en la adecuación y construcción y/o en la reparación y mantenimiento de edificaciones institucionales, dicha exigencia se basa en la especificidad del objeto a contratar. Por lo anterior no se acoge su observación.

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Vicerrectoría Administrativa

Calle 4 No. 5N-30 Segundo Piso. Centro Popayán - Cauca - Colombia Teléfono:  
8209900 Conmutador 8209900 Exts. 1122 - 1153 viceadm@unicauca.edu.co

www.unicauca.edu.co

## **SEGUNDA OBSERVACIÓN:**

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

*Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar la ejecución de:*

***MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS de obra civil cuyo objeto sea la construcción y adecuación y/o reparación y mantenimiento de edificaciones institucionales. La sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE).***

*Sugiero se aclare la definición de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, toda vez que puede haber confusión con obras o edificaciones contratadas con el ESTADO.*

*Para que exista pluralidad en el proceso sugiero que se extienda a EDIFICACIONES ESPECIALIZADAS.*

## **RESPUESTA**

De acuerdo al cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones el plazo para presentar observaciones estaba establecido hasta las 4:00 pm del día 6 de octubre del 2022, la observación recibida mediante correo electrónico el día 8 de octubre, a las 17:13; razón por la cual es extemporánea.

La entidad acepta su observación, teniendo en cuenta que la inclusión del código UNSPSC 721214 – Servicios de construcción de edificios públicos especializados, permiten aclarar el alcance de la experiencia específica del proponente, la cual será ajustada de la siguiente manera en el pliego definitivo:

### **2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

*Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar la ejecución de:*

*MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS de obra civil, cuyo objeto sea la construcción y adecuación y/o reparación y mantenimiento de edificios públicos especializados. La sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE). (...)*

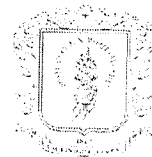
*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Vicerrectoría Administrativa

Calle 4 No. 5N-30 Segundo Piso. Centro Popayán - Cauca - Colombia Teléfono:  
8209900 Conmutador 8209900 Exts. 1122 - 1153 viceadm@unicauca.edu.co

www.unicauca.edu.co



**6. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JAIME MONTILLA**

Con relación al proceso en referencia solicito muy comedidamente publicar los análisis de precios unitarios en los que se basó la entidad para elaborar el presupuesto pues estos se encuentran muy por debajo de los precios del mercado.

Por ejemplo, el ítem 1.11.1

1.11	Pisos				\$	19.451.508
1.11.1	Suministro e instalación de piso en baldosa grano de mármol blanco huila de 33x33 cm, de acuerdo a distribución de planos e indicaciones de la interventoría. incluye destronque, pulida, brillada y sellada, y dilataciones de bronce	m2	110,00		\$	11.584.100
1.11.2	Suministro e instalación de guarda escoba recto en granito pulido	ml	65,00		\$	1.732.900

En el mercado existen los siguientes precios por metro cuadrado

The screenshot shows the ALFA website interface. The main product is 'Baldosa huila grano 33x33 Blanco' priced at \$85.900/m2. The page includes a search bar, navigation tabs (Pisos, Paredes, Banos, Cocinas, Decoración, Materiales de construcción, Soluciones instituc), a product image, a color selection dropdown, a format dropdown set to '33x33', and a 'Calcular la cantidad de producto' section with input fields for area and quantity. A 'Consultar disponibilidad' button is visible at the bottom.

Transporte hasta la ciudad de Popayán \$7500  
 Cemento blanco para fragua \$4.200

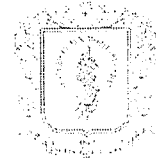
Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Vicerrectoría Administrativa

*Handwritten signature*

Vicerrectoria Administrativa  
Universidad del Cauca



Universidad  
del Cauca

*Mano de obra de Instalada, destronque pulida y brillada \$35.000*

*Dilataciones en bronce 15.000*

*Total \$146.700*

*Costo muy por debajo del propuesto en el presupuesto oficial no solo en este ítem, sino en todo el proyecto revisar a profundidad el presupuesto con el fin de que el futuro contratista pueda cumplir con calidad las obras a ejecutar y con la calidad requerida por la universidad del cauca*

### **RESPUESTA**

A pesar de ser una observación extemporánea, la entidad se permite aclarar que el presupuesto del proceso viene determinado por las actividades, cantidades y valor asignado y aprobado en el marco del proyecto "CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." Aprobado mediante Acuerdo No. 87 del 31 de diciembre de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, sobre el cual no le es factible a la Universidad, realizar ajustes o modificaciones unilaterales.

**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad del Cauca

*Proyecto aspectos técnicos: Jaime Rafael Obando Ante – Director proyecto ID5019*  
*Proyecto aspectos jurídicos: Maeivi Ortiz Moreno – Abogada de apoyo proyecto ID5019*  
*Aprobó aspectos técnicos: Francisco José Pino. – Vicerrector de Investigaciones. JJP*  
*Revisó aspectos jurídicos: Diana C Tovar. Contratista O.A.J*  
*Aprobó aspectos jurídicos. Pablo Zambrano Simmons. – Jefe Oficina Asesora Jurídica. PZ*

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Vicerrectoria Administrativa

Calle 4 No. 5N-20 Segundo Piso. Centro Popayán. Cauca. Colombia Teléfono:  
8209900 Conmutador 8209900 Exts. 1122 – 1153 viceadm@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co